REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMISTRATIVO (Oralidad) LISTADO DE ESTADO

Fecha: 13/08/2013

ESTADO No. 00106-2013

No Proceso Ponente Clase de Proceso Demandante Demandado Descripción Actuación Fecha 1800/2333003 Mag. Eduardo Antonio Lubo Barros (Oralid 2013 00188 REVISON DE LEGALIDAD ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN ACUERDO NO 005 DE VICENTE DEL CAGUAN 2013 DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO CAQUETA Niega solicitud 12/08/2013 12/08/2013 1800/2333003 Mag. Eduardo Antonio Lubo Barros (Oralid 2013 DEL MUNICIPIO DE POPULARES GRANJA EVERSON PERDOMO INSTITUTO NACIONAL Auto admite demanda DE VIAS INVIAS Auto admite demanda 12/08/2013					recha: 13/08/2013		Página:
Mag. Eduardo Antonio Lubo Barros (Oralid REVISON DE ALCALDÍA DEL PROYECTO DE Niega solicitud 12 LEGALIDAD MUNICIPIO DE SAN ACUERDO NO 005 DE VICENTE DEL CAGUAN 2013 DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO CAQUETA Mag. Eduardo Antonio Lubo Barros (Oralid ACCIONES EVERSON PERDOMO INSTITUTO NACIONAL Auto admite demanda 12 POPULARES GRANJA DE VIAS INVIAS	No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Cuad.
MUNICIPIO DE SAN ACUERDO NO 005 DE VIEGALIDAD MUNICIPIO DE SAN ACUERDO NO 005 DE VICENTE DEL CAGUAN 2013 DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO CAQUETA Mag.Eduardo Antonio Lubo Barros (Oralid ACCIONES EVERSON PERDOMO INSTITUTO NACIONAL Auto admite demanda DE VIAS INVIAS	180012333003	Mae Eduardo Antonio I uho Remos (Ocalid					Auto
Mag.Eduardo Antonio Lubo Barros (Oralid ACCIONES EVERSON PERDOMO INSTITUTO NACIONAL Auto admite demanda POPULARES GRANJA DE VIAS INVIAS	2013 00083	Comment of Annother Educations (Oldfid	LEGALIDAD	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	PROYECTO DE ACUERDO NO 005 DE 2013 DEL MUNICIPIO DE	Niega solicitud	12/08/2013
	2013 00188	Mag Eduardo Antonio Lubo Barros (Oralid	ACCIONES POPULARES	EVERSON PERDOMO GRANJA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Auto admite demanda	12/08/2013

ANTERIORES DECISIONES, EN LA 13/08/2013 Y A LA HORA DE TAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ES TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00.P.M. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA

EILEN MARGARITA CHICUÉ TORO SECRETARIO